



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de mayo de 2013 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2013082696)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada el día 13 de mayo de 2013, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a construcción de edificación con uso residencial, cuyos responsables son los siguientes: D. Argimiro Sánchez Lanchazo.

La infracción cometida es: Edificación clandestina e ilegalizable, de conformidad con el artículo 198.2.^a, 2b y 2c de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

- La cuantía de 4.236,58 € a D. Argimiro Sánchez Lanchazo.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 13 de mayo de 2013. La Alcaldesa en funciones, ISABEL ÁLVAREZ AGUDO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN

ANUNCIO de 2 de agosto de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2013082758)

El Pleno del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), en sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado día 24 de julio de 2013, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento consistente en modificación de la altura máxima de edificación en suelo de uso público (equipamiento dotacional).

De conformidad con lo señalado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se somete dicho acuerdo a información pública por el plazo de un mes, para que todos aquellos interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El proyecto de la modificación se encuentra depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

Se advierte de la suspensión automática de licencias para las áreas afectadas por la modificación.

Montemolín, a 2 de agosto de 2013. El Alcalde, JUAN ELÍAS MEGÍAS CASTILLÓN.